

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 158

Fecha Estado: 04/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220160008600	Ordinario	OLGA INES TABORDA MUÑOZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena correr traslado por tres días a la parte ejecutada del recurso de reposición presentado por la parte actora. Así mismo se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta dada por el Banco BBVA frente al oficio de medida cautelar. ver auto. a.c.	01/10/2021		
05001310502220160101200	Ordinario	LUZ DARY CANO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Cumplase lo resuelto por el superior, liquida y aprueba costas advirtiendo que proceden los recursos de reposición y apelación, reconoce personería.	01/10/2021		
05001310502220170012400	Ordinario	DENY DEL CARMEN MARIN SANCHEZ	PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidación Cumplase lo resuelto por el superior, liquida y aprueba costas, advirtiendo que proceden los recursos de reposición y apelación.	01/10/2021		
05001310502220170052600	Ordinario	NADIA CRISTINA DUQUE OQUENDO	CORPORACION BALBOA	Auto cumplase lo resuelto por el superior cumplase lo resuelto por y una vez ejecutoriada el auto se liquidarán las costas.	01/10/2021		
05001310502220170056500	Ordinario	FLOR MARLENY RAMIREZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación aprueba liquidación de costas advirtiendo que proceden los recursos de reposición y apelación y corrige acta de audiencia y acta de control de asistencia.	01/10/2021		
05001310502220180001400	Ejecutivo Conexo	OSCAR DARIO MEJIA BERMUDEZ	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado por tres días a la parte ejecutante de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada. Igualmente se acepta la renuncia al poder presentada por la apoderada Jennifer Cuellar Castro y se requiere a la sociedad que representa a la parte ejecutante para que designe nuevo apoderado. a.c.	01/10/2021		
05001310502220190010500	Ordinario	FABIO IVAN UPEGUI AGUDELO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha para la realización de las audiencias consagradas en los Artículos 77 y 80 del C.P.L y de la S.S, mismas que se llevarán a cabo el día 05 de octubre de 2021 a las 9:30 y 10:00 a.m., respectivamente. APC	01/10/2021		
05001310502220200041600	Ordinario	ALVARO FERNANDO VARGAS DIAZ Y OTROS	U.G.P.P.	Auto resuelve recurso SE REPONE decisión, y se rechaza demanda por competencia territorial. Se remite expediente a Bogotá D.C. C.L.	01/10/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220210003300	Ordinario	XENIA JOSEFA VIVES GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Se ordena el archivo del expediente, así como la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. C.L.	01/10/2021	1	
05001310502220210006600	Ordinario	RUBEN DARIO MUÑOZ PULGARIN @	MAURICIO ARBELAEZ SALAZAR	Auto admite demanda Ordena notificar. V	01/10/2021		
05001310502220210007300	Ordinario	LUIS SIMON DE LA EUCARISTIA ZULUAGA RUIZ	FRICAR S.A.S.	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar. Reconoce personeria. V	01/10/2021		
05001310502220210010900	Ordinario	GLORIA ELENA LUJAN SERNA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Se ordena el archivo del expediente, así como la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. C.L.	01/10/2021	1	
05001310502220210014700	Ordinario	CARLOS ALBERTO OSPINA JIMENEZ	PROTECCION S.A.	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Se ordena el archivo del expediente, así como la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. C.L.	01/10/2021	1	
05001310502220210016200	Ordinario	JUAN CARLOS ALVAREZ MONTOYA	COLFONDOS	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Se ordena el archivo del expediente, así como la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. C.L.	01/10/2021	1	
05001310502220210016800	Ordinario	JOSE FELIX MENDOZA DOMINGUEZ	DRS CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Se ordena el archivo del expediente, así como la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. C.L.	01/10/2021	1	
05001310502220210019100	Ordinario	ARGEMIRO DE JESUS HINCAPIE MONTOYA	PROTECCION	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Se ordena el archivo del expediente, así como la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. C.L.	01/10/2021	1	
05001310502220210019700	Ordinario	ERIKA LONDOÑO GOMEZ	GEOMINAS S.A.	Auto rechaza demanda y ordena el archivo del expediente electrónico sin necesidad de devolución de anexos por haber sido entregados de manera digital. a.c.	01/10/2021		
05001310502220210027000	Ordinario	ANGELA CECILIA ECHEVERRI GARCIA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Se ordena el archivo del expediente, así como la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. C.L.	01/10/2021	1	
05001310502220210028600	Ordinario	DIANA MARIA RUIZ RODAS	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Se ordena el archivo del expediente, así como la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. C.L.	01/10/2021	1	
05001310502220210029600	Ordinario	ADRIANA MARIA ROLDAN FORERO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Se ordena el archivo del expediente, así como la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. C.L.	01/10/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220210031000	Ordinario	JHON FREDY GIRALDO QUINTERO	ASCANTI S.A.S.	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Se ordena el archivo del expediente, así como la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. C.L.	01/10/2021	1	
05001310502220210031500	Ejecutivo Conexo	JULIA MARIA MONICA URIBE LOPEZ	COLPENSIONES	Auto ordena archivo del expediente y autoriza la presentación de una nueva demanda si así se dispone por la parte actora toda vez que no se hace necesario la devolución de anexos por haber sido presentada de manera electrónica. a.c.	01/10/2021		
05001310502220210034000	Ordinario	LUZ OLIVA MOLINA SIERRA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Se ordena el archivo del expediente, así como la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. C.L.	01/10/2021	1	
05001310502220210034700	Ordinario	LINA MARCELA BEDOYA PEREZ	FRKZ FURNKIZAN S.A.S.	Auto rechaza demanda y ordena el archivo del expediente electrónico sin necesidad de devolución de anexos ya que fueron allegados de manera digital. a.c.	01/10/2021		
05001310502220210035500	Ordinario	DICNA CRISTOBALINA MOSQUERA HINESTROZA	PROTECCION	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Se ordena el archivo del expediente, así como la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. C.L.	01/10/2021	1	
05001310502220210038800	Tutelas	PAULO CESAR NARVAEZ GOMEZ	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC	Sentencia tutela primera instancia No tutela. @	01/10/2021		
05001310502220210039600	Tutelas	ADOLFO LEON VELEZ ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto admite tutela Ordena oficiar a la entidad accionada. APC	01/10/2021	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

SECRETARIO (A)